



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Viceministerio de Desarrollo
Estratégico de los Recursos
Naturales

Programa Nacional de
Conservación de Bosques para la
Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades la mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

RESOLUCIÓN N° 035-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA-AAF

Lima, 21 de agosto de 2020

VISTO:

El Memorando N° 00028-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF emitido el 14 de enero de 2020, el Jefe del Área de Administración y Finanzas, solicita al Área de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF-77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificaciones, respecto del uso de la Caja Chica, un fondo de efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente, que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados;

Que mediante el Memorando N° 00022-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/APP emitido el 15 de enero de 2020, el Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto aprueba el Certificado de Crédito Presupuestario para la Sede Lima, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios 00, Meta 005;

Que, mediante Resolución N° 002-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF de 17 de enero de 2020, se aprueba la asignación de los fondos de Caja Chica para la Sede Lima y para las áreas zonales, así como se aprueba la Directiva N° 01-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF denominada “Administración del Fondo para Caja Chica del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático”;

Que, por razones del servicio es necesario modificar la composición de los responsables de Caja Chica de la Sede Lima;

Con el visto bueno de los responsables de Contabilidad y Tesorería del Área de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la designación de los responsables Titular y Suplente para el manejo de los Fondos para Caja Chica de la Sede Lima, de la siguiente forma:

SEDE LIMA:

Responsable Titular : Johana Sofía Albarracín Calderón

DNI : 43907224
Responsable Suplente : Silvia Marissa Camino Loli
DNI : 40661125
Monto Asignado : S/ 1 865,00 (un mil ochocientos sesenta y cinco con
00/100 soles)

Artículo 2º.- Mantener vigente todo lo aprobado mediante la Resolución N° 002-2020-MINAM/VEMDERN/PNCB/UA/AAF, a excepción de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese